



DIP. OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



Ciudad de México, a 28 de enero de 2026

DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ DE LA MESA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III
LEGISLATURA.

P R E S E N T E.

La que suscribe, Diputada OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a la III Legislatura del H. Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, 122 apartado A fracción II, de, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 apartado D inciso r de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II y 13 fracción IX y XV, 21, 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2 fracción XXXV III, 5 fracción I, 99 fracción II y 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Poder Legislativo, la siguiente;

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA (SEGIAGUA) DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR DE MANERA INMEDIATA Y PRIORITARIA LOS TRABAJOS DE DESAZOLVE Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE DRENAJE URBANO, A FIN DE EVITAR FILTRACIONES DE AGUA EN LAS ESTACIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO Y EVITAR DAÑOS EN SUS EQUIPOS TÉCNICOS., al tenor de lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El “Sistema de Transporte Colectivo Metro” representa un pilar fundamental de la movilidad urbana en la Ciudad de México, al transportar diariamente a millones de personas y garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la movilidad digna, segura y accesible, consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la legislación local correspondiente. Su operación ininterrumpida y confiable no solo es esencial para el funcionamiento cotidiano de la metrópoli, sino que también contribuye directamente al desarrollo económico, social y ambiental de la capital.



DIP. OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



Sin embargo, durante la temporada de lluvias de 2025 —que se caracterizó por ser extraordinariamente intensa y romper múltiples récords históricos—, se presentaron filtraciones graves de agua en diversas estaciones del Metro, particularmente en la Línea A y zonas oriente como Pantitlán, Guelatao, Peñón Viejo y La Paz. Estas filtraciones, que provocaron suspensiones prolongadas del servicio (hasta 27 horas en algunos casos), daños en equipos técnicos eléctricos, de señalización, ventilación y bombeo, y riesgos para la seguridad de usuarios y trabajadores, fueron alertadas públicamente por el Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo (SNTSTC) en un comunicado dirigido a los usuarios en octubre de 2025. El sindicato señaló con claridad que el origen principal de estas problemáticas radica en la falta de desazolve y mantenimiento adecuado en el drenaje urbano externo, cuya responsabilidad recae en las autoridades hidráulicas de la ciudad y no exclusivamente en el propio Metro.

La temporada de 2025 registró precipitaciones que superaron en hasta un 33% la media histórica de los últimos 43 años, con eventos extremos como tormentas que descargaron más de 84 mm en el Centro Histórico en cuestión de minutos (equivalente a 50 mm en solo 20 minutos), acumulados mensuales récord y volúmenes totales que alcanzaron cifras sin precedentes desde al menos 1952 o 1982 en varios puntos de la capital. Estas lluvias provocaron inundaciones masivas en alcaldías como Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Venustiano Carranza, Tláhuac y la zona oriente, colapso de vialidades, encharcamientos de más de un metro de altura en colonias y avenidas principales, y un impacto directo en infraestructuras críticas como el Metro. La combinación de estos volúmenes extraordinarios con factores agravantes —como el hundimiento diferencial del suelo, la impermeabilización urbana por asfalto y construcciones, la acumulación de basura en la red y la saturación del drenaje profundo— exacerbó las filtraciones hacia el cajón de vías y estaciones, generando no solo interrupciones del servicio, sino también daños estructurales en el cajón de la Línea A (fracturas y hundimientos adicionales) y afectaciones en sistemas técnicos esenciales para la operación segura.

La Secretaría de Gestión Integral del Agua (SEGIAGUA), como dependencia encargada de la gestión integral del recurso hídrico en la Ciudad de México, integra las funciones operativas del anterior Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) y ostenta la responsabilidad principal de la operación, conservación, mantenimiento preventivo y correctivo, así como del desazolve de la red de drenaje sanitario y pluvial, alcantarillado



DIP. OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



y saneamiento. A través de su Dirección Ejecutiva de Drenaje y Almacenamiento, SEGIAGUA dirige programas específicos para el desazolve de redes primarias y secundarias, cauces, vasos reguladores y la infraestructura hidráulica destinada a la captación, conducción y desalojo eficiente de aguas pluviales y residuales, en coordinación con las alcaldías y entidades vecinas del Valle de México. A pesar de los mecanismos de atención ciudadana disponibles las 24 horas —como el Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC) en la plataforma digital, Locatel al 55 5658 1111, los Centros de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) en las demarcaciones y reportes directos a la Secretaría—, la magnitud y recurrencia de las filtraciones en el Metro durante 2025 evidencian la necesidad de una intervención inmediata, prioritaria y de alto nivel por parte del titular de SEGIAGUA, el Ing. José Mario Esparza Hernández, para ejecutar acciones preventivas y correctivas que mitiguen estos riesgos en el corto plazo y fortalezcan la resiliencia del sistema ante eventos climáticos extremos, agravados por el cambio climático.

La ausencia o insuficiencia de mantenimiento preventivo en el drenaje urbano no solo genera inundaciones en vialidades y colonias vulnerables, sino que impacta de manera directa en infraestructuras críticas como el Metro, donde el agua filtrada compromete la integridad de equipos técnicos, aumenta los costos de reparación y pone en jaque la continuidad del servicio público esencial. El Congreso de la Ciudad de México ha reconocido en múltiples ocasiones esta prioridad, aprobando exhortos similares a dependencias hidráulicas y alcaldías para ejecutar programas de desazolve, limpieza y mejora de la infraestructura, con el fin de prevenir encharcamientos, inundaciones y sus consecuencias en la población y en el transporte colectivo.

Según la página de internet del Gobierno de la Ciudad de México, el desazolve es el servicio mediante el cual se atienden las solicitudes de mantenimiento de la red de drenaje secundaria tales como azolve, limpieza y mantenimiento de coladeras pluviales, cajas de válvulas, construcción de rejillas de piso, tapas, atarjeas y coladeras.

A su vez, un sistema de alcantarillado es una serie de conductos e instalaciones complementarios que permiten evacuar aguas residuales y pluviales hacia una planta de tratamiento evitando su acumulación y la generación y propagación de enfermedades relacionadas con aguas contaminadas.

Limpiar las redes de drenaje elimina materiales no deseados, como desechos no biodegradables, acumulación de grasa y lodo o sedimentos de residuos de una tubería,



DIP. OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



comúnmente la limpieza del alcantarillado se realiza como parte de un programa de mantenimiento de rutina, aunque este servicio también responde a llamadas de emergencia por desbordamientos o daños de las redes.

La acumulación de pequeños desechos y suciedad puede convertirse en un gran problema en el futuro si no se limpian e inspeccionan regularmente, al igual que las tuberías mal instaladas o dañadas, por lo tanto, la limpieza rutinaria de las redes de drenaje puede evitar obstrucciones, desbordamientos, inundaciones y reparaciones costosas.

En promedio, la limpieza e inspección del alcantarillado debería realizarse cada 18 a 22 meses considerando la antigüedad del sistema de alcantarillado, la temporada, la ubicación de la línea, el diámetro de la tubería y el impacto de las vibraciones de las carreteras cercanas.

Esos factores estresantes tienen consecuencias continuas para la condición de un buen sistema de alcantarillado, por lo que es importante contar con un plan de mantenimiento para verificar si hay materiales no deseados y deterioro de la tubería.

Durante el mes de julio se registraron fuertes lluvias afectando la zona centro-oriente del país, pues es ahí donde convergen factores como la topografía y la influencia de sistemas de colectores de agua deficientes por falta de mantenimiento.

Los casos más recientes se han presentado en México, Ciudad de México y Tamaulipas, donde los niveles del agua alcanzaron el metro y medio de altura, provocando deslaves y superando la capacidad de las presas y del sistema de drenaje, lo que se traduce en desbordamientos hacia calles, avenidas, casas y establecimientos, haciendo que cientos de personas se ven afectadas en su patrimonio.

Por lo anterior, la Comisión Nacional del Agua es el órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, que tiene por objeto administrar y preservar las aguas del país con el objetivo de garantizar el uso sostenible de este recurso natural y sus bienes públicos inherentes, desarrollado proyectos de rehabilitación de drenaje, plantas y tratamiento, acueductos y sistemas de alcantarillado.

Según la Ley de Aguas Nacionales, artículo 5 fracción I. y el artículo 9 fracción XIV, establece que a nivel nacional, esta Comisión tiene que fomentar y apoyar el desarrollo de los sistemas de agua potable y alcantarillado; los de saneamiento, tratamiento y reúso



DIP. OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



de aguas; los de riego o drenaje y los de control de avenidas y protección contra inundaciones en materia de obras hidráulicas.

Metro CDMX restablece operación en Pantitlán tras severas inundaciones; culpan a drenaje exterior. El Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro informó que la terminal Pantitlán opera con normalidad este martes, luego de que durante la madrugada se registraran severas inundaciones que afectaron los accesos y correspondencias de las Líneas 1, 5, 9 y A, derivadas de las intensas lluvias que azotaron el oriente del Valle de México.

Desde las primeras horas del día, usuarios en redes sociales compartieron videos e imágenes virales donde se observaban pasillos, zonas de torniquetes y escaleras bajo el agua. Las áreas más críticas fueron las conexiones de la Línea A hacia las Líneas 9 y 1, así como los accesos de la Línea 5.

Ante la contingencia, el STC activó sus protocolos de emergencia, desplegando cuadrillas de limpieza y mantenimiento para realizar labores de desazolve y secado antes del inicio de la alta afluencia de usuarios.

En un comunicado oficial, el Metro aseguró: "Las estaciones que integran el conjunto Pantitlán de las Líneas 1, 5, 9 y A operan de forma normal desde el inicio de servicio de este martes, y las corridas de los trenes se realizan sin contratiempos".

Las autoridades del Metro precisaron que la inundación no se debió a fallas internas, sino al colapso del sistema de alcantarillado público. El área de instalaciones hidráulicas verificó que los cárcamos y equipos de rebombeo dentro de las estaciones funcionaron correctamente; sin embargo, la red de drenaje exterior se vio rebasada por el volumen de agua pluvial, provocando el retorno de líquido hacia las instalaciones subterráneas.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración del Pleno la presente proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar al titular de la Secretaría de Gestión Integral del Agua a realizar de manera inmediata y prioritaria los trabajos necesarios para resolver esta problemática crítica y garantizar la protección de la infraestructura del Metro y el bienestar de sus usuarios.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Sistema de Transporte Colectivo Metro es un servicio público estratégico e indispensable para la movilidad de millones de habitantes de la Ciudad de



DIP. OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



México, por lo que su operación segura, continua y eficiente constituye un componente esencial del derecho a la movilidad urbana, conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación local aplicable.

SEGUNDO. Que en octubre de 2025, el Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo (SNTSTC) emitió un comunicado público dirigido a los usuarios del Metro, en el que alertó sobre filtraciones graves de agua en diversas estaciones, causadas principalmente por la falta de desazolve y mantenimiento adecuado en el drenaje urbano, lo que ha generado daños severos en los equipos técnicos del sistema (incluyendo instalaciones eléctricas, de señalización, ventilación y bombeo), con riesgos directos para la seguridad de usuarios y trabajadores, así como para la continuidad del servicio.

TERCERO. Que la temporada de lluvias de 2025 se caracterizó por ser una de las más intensas en más de cuatro décadas, con un incremento de hasta el 33% respecto a la media histórica de los últimos 43 años, registrando eventos extremos como precipitaciones de más de 84 mm en el Centro Histórico en un solo día (agosto 2025), acumulados mensuales récord y volúmenes superiores a 38 millones de metros cúbicos en jornadas puntuales, lo que provocó inundaciones generalizadas en alcaldías como Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Venustiano Carranza y la zona oriente, con suspensiones prolongadas del servicio en el Metro (principalmente Línea A, pero también otras líneas) debido a filtraciones y acumulación de agua en vías y estaciones.

CUARTO. Que la Secretaría de Gestión Integral del Agua (SEGIAGUA), como dependencia encargada de la gestión integral del recurso hídrico en la Ciudad de México, integra las funciones operativas del anterior Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) y es responsable de la operación, conservación, mantenimiento y desazolve de la red de drenaje sanitario y pluvial, alcantarillado y saneamiento, a través de su Dirección Ejecutiva de Drenaje y Almacenamiento, la cual tiene atribuciones expresas para contratar y ejecutar actividades de desazolve de la red de drenaje, cauces y vasos reguladores, dirigir programas de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura hidráulica, y coordinar con alcaldías y entidades vecinas para garantizar el desalojo eficiente de aguas pluviales y residuales.

QUINTO. Que la ausencia o insuficiencia de mantenimiento preventivo y desazolve oportuno en el drenaje urbano agrava las inundaciones en vialidades, colonias y zonas vulnerables, impactando directamente en infraestructuras críticas como el Metro, donde



DIP. OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



las filtraciones afectan sistemas técnicos esenciales y generan interrupciones recurrentes del servicio, en un contexto de cambio climático que incrementa la frecuencia e intensidad de eventos pluviales extremos.

SEXTO. Que los mecanismos de atención ciudadana disponibles, tales como el Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC), Locatel (55 5658 1111), los Centros de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) en las alcaldías y reportes directos a SEGIAGUA, operan las 24 horas del día; no obstante, ante la magnitud y recurrencia de las problemáticas observadas en 2025, resulta indispensable una intervención inmediata, prioritaria y de alto nivel por parte del titular de la Secretaría para mitigar riesgos mayores y prevenir afectaciones en la próxima temporada de lluvias.

SÉPTIMO. Que el Congreso de la Ciudad de México ha aprobado en múltiples ocasiones puntos de acuerdo exhortando a dependencias y alcaldías a ejecutar programas de desazolve, limpieza de drenaje y alcantarillado para prevenir inundaciones y encharcamientos, como se evidencia en proposiciones de junio, septiembre y octubre de 2025, reconociendo la urgencia de acciones coordinadas y preventivas en materia hidráulica para proteger la infraestructura pública y el bienestar de la población.

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la Arq. Myriam Urzúa Venegas, titular de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC) de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones en materia de prevención, reducción y control de riesgos de desastres hidrometeorológicos, coordine de manera inmediata y prioritaria con la Secretaría de Gestión Integral del Agua (SEGIAGUA) y las alcaldías correspondientes la ejecución de trabajos de desazolve, limpieza, mantenimiento preventivo y correctivo de la red de drenaje urbano y pluvial, con énfasis en las zonas vulnerables a inundaciones y filtraciones que afectan al Sistema de Transporte Colectivo Metro, a fin de mitigar los riesgos identificados en el comunicado del SNTSTC de octubre de 2025 y prevenir daños mayores en equipos técnicos durante eventos pluviales extremos.

SEGUNDO. Se exhorta a la titular de la SGIRPC a actualizar y fortalecer el Atlas de Riesgos de la Ciudad de México incorporando de forma específica los puntos críticos de filtraciones e inundaciones en estaciones del Metro derivados de deficiencias en el



DIP. OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



drenaje urbano, y a emitir alertas tempranas y recomendaciones preventivas dirigidas a usuarios y trabajadores del Metro en coordinación con el STC Metro y SEGIAGUA.

TERCERO. Se exhorta al titular de la Secretaría de Gestión Integral del Agua (SEGIAGUA), Ing. José Mario Esparza Hernández, a colaborar activamente con la SGIRPC en la implementación de los trabajos de desazolve y mantenimiento del drenaje, priorizando las acciones operativas a través de su Dirección Ejecutiva de Drenaje y Almacenamiento, y a informar conjuntamente sobre los avances en un plazo no mayor a 30 días naturales.

CUARTO. Se exhorta a ambas secretarías (SGIRPC y SEGIAGUA) a fortalecer los mecanismos de atención ciudadana unificados (incluyendo SUAC, Locatel al 55 5658 1111, CESAC en alcaldías y reportes directos) para agilizar la recepción, priorización y respuesta a reportes de obstrucciones en el drenaje que impacten en el Metro y otras infraestructuras críticas, promoviendo una cultura de prevención de riesgos hidráulicos.

QUINTO. Se solicita a la Comisión de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y a la Comisión de Gestión Integral del Agua y Medio Ambiente de este Congreso dar seguimiento puntual al cumplimiento de este exhorto, solicitando informes conjuntos de las secretarías involucradas en un plazo no mayor a 60 días naturales, y presentar al Pleno los resultados y recomendaciones adicionales en caso de persistir las problemáticas.

SEXTO. Se instruye a la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México a remitir copia certificada del presente Punto de Acuerdo a las titulares de la SGIRPC y SEGIAGUA, así como al titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro, para su conocimiento y cumplimiento.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA (SEGIAGUA) DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR DE MANERA INMEDIATA Y PRIORITARIA LOS TRABAJOS DE DESAZOLVE Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE DRENAJE URBANO, A FIN DE EVITAR FILTRACIONES DE AGUA EN LAS ESTACIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO Y EVITAR DAÑOS EN SUS EQUIPOS TÉCNICOS.



DIP. OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



SEGUNDO. - LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE REFUERCEN E INTENSIFIQUEN LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE DRENAJES QUE SE ENCUENTREN CERCA DE LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA COLECTIVO METRO.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 28 días del mes de enero de 2026.

Signa la presente proposición con punto de acuerdo.

OLIVIA
GARZA DE LOS SANTOS
697A1679CC1CA147FB0ABFCB

Diputada Olivia Garza de los Santos.

Congreso de la Ciudad de México

III Legislatura

Certificado de firma

28/01/2026 08:00

Documento electrónico

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Identificador: 697A15659D5C8D37D832B366

Nombre y extensión: PUNTO DE ACUERDO desazolve daños metro
AMPLIADO.pdf

Descripción:

Cantidad de páginas: 3

Estado: Firmado

Firmantes: 1

Huella digital del contenido del documento original:

0de74305c5e82236d5c6b27d8c4e675a50693c6cce4836f86c0e57403d28859e

Huella digital del contenido del documento firmado:

4a7d2888096001970c978ba950772e1087b3992063c039c577751197c4b75b06

Nombre: Olivia Garza De Los Santos

Compañía: SR LUZ SA DE CV

Correo electrónico: olivia.garza@congresocdmx.gob.mx

Teléfono:

Dirección IP: 2806:107e:d:3e5a:6004:77a3:88d1:3a63

Fecha y hora de emisión

(America/Mexico_City):

28/01/2026 07:55

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Información del emisor de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:

28/01/2026 14:00:32 UTC (28/01/2026 08:00:32 Hora local de la Ciudad de México)

Nombre y extensión:

2e224c58-8d0f-4d26-b5aa-9bc5e85858bc.cons

Huella digital contenida en la constancia:

4a7d2888096001970c978ba950772e1087b3992063c039c577751197c4b75b06

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):

PSC WORLD S.A. DE C.V.

Certificado PSC válido desde: 2017-07-19

Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS

Atributos

Firma

Fecha

Tipo de actuación: Por su Propio

ID: 697A1679CC1CA147FB0ABFCB

Enviado: 28/01/2026

Derecho

IP: 2806:107e:d:3e5a:6004:77a3:88d1:3a63

07:56:42

Compañía:

Aceptó Aviso de

Método de notificación: Correo

Privacidad: 28/01/2026

Correo: olivia.garza@congresocdmx.gob.mx

08:00:21

Teléfono:

Visto: 28/01/2026 08:00:25

Emisor de la firma electrónica:

Confirmado:

Dibujada en dispositivo

28/01/2026 08:00:26.166

Plataforma: https://app.con-certeza.mx

Firmado:

28/01/2026 08:00:26.168

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmante:

Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:
<https://app.con-certeza.mx/constancia/2e224c58-8d0f-4d26-b5aa-9bc5e85858bc>

